



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

CEPLAP

COORDINACIÓN ESTATAL
DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

GAPS
Grupo de Análisis y Planeación Social

Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de los Municipios.

(FORTAMUN)

Jesus María, Ags.

RESUMEN EJECUTIVO

En este documento se presenta la evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario (Pp) del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2016, se realiza con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y la medición de resultados.

Lo anterior, bajo la premisa de que el Gobierno Federal está realizando grandes esfuerzos para lograr que todas las actividades públicas estén alineadas con los objetivos nacionales, con el propósito de incrementar el impacto de las acciones del quehacer del gobierno en cualquiera de sus niveles en el bienestar de la población.

Por ello, la evaluación del presente Pp se convierte en una importante herramienta para facilitar esta alineación, contribuyendo a mejorar la asignación de recursos y la ampliación del beneficio social del Programa.

La evaluación cuenta con un total de 51 ítems, divididos en 6 temas:

1. Diseño del Programa, en el cual se evalúan 13 indicadores.
2. Planeación y orientación de resultados, donde se evalúan 9 indicadores.
3. Cobertura y focalización, se evalúan 3 indicadores.
4. Operación, se evalúan 17 indicadores.
5. Percepción de la población o área de enfoque atendida, se evalúa 1 indicador.
6. Medición de resultados, se evalúan 8 indicadores.

Suman un total de 51 indicadores, los cuales se valoran a partir de una pregunta por indicador, la evaluación final del FORTAMUN depende de los puntos que obtenga en cada ítem, evaluándose así la totalidad de los requisitos que hayan sido cubiertos en el instrumento de evaluación. En cada apartado se estima el total de puntos posibles y se contrasta con el puntaje obtenido por cada respuesta, de esa manera se obtiene la valoración cuantitativa final de cada uno de los indicadores.

1.- Diseño del Programa: Obtuvo una valoración de 3 respecto a 36 puntos posibles (8.33%).

2.- Planeación y orientación de resultados: Alcanza una valoración de 1 respecto a 24 puntos posibles (4.17%).

3.- Cobertura y focalización: Obtuvo una valoración de 0 respecto a 4 puntos posibles (0.0%).

4.- Operación: Alcanza 5 respecto a 48 puntos posibles (10.42%).

5.- Percepción de la población o área de enfoque atendida: Obtiene 0 de 4 puntos posibles (0.0%).

6.- Medición de resultados: Alcanza 1 de 20 puntos posibles (5.0%).

Por lo anterior, la valoración de consistencia y resultados final que obtiene el Pp FORTAMUN es de 10 respecto a 136 puntos posibles, lo que representa un 7.35%. Por lo que, se recomienda: tomar un curso de orientación y capacitación por parte de los operadores del programa teniendo como finalidad la integración del Pp; efectuar la integración del programa presupuestario del FORTAMUN municipal para el ejercicio fiscal 2017, así como el de generar un plan de trabajo para establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y atender las recomendaciones sugeridas respecto al ejercicio presupuestal 2016.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Tema I. DISEÑO DEL PROGRAMA

Tema II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA

Tema III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

Tema IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Tema V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA

Tema VI: RESULTADOS DEL PROGRAMA

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

Conclusiones

Bibliografía

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Anexos

- Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”
- Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”
- Anexo 3 “Matriz de indicadores para resultados”
- Anexo 4 “Indicadores”
- Anexo 5 “Metas del programa”
- Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”
- Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”
- Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los Aspectos

Susceptibles de Mejora”

- Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”
- Anexo 10 “Evolución de la cobertura”
- Anexo 11 “Información de la población atendida”
- Anexo 12 “Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves”
- Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”
- Anexo 14 “Avance de los indicadores respecto de sus metas”
- Anexo 15 “Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la p.a.”

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ha establecido a la evaluación como el análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas y los programas, con el fin de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad. Con la finalidad de que las evaluaciones sean verdaderamente objetivas, éstas son realizadas por evaluadores externos.

La evaluación se efectuó con los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia CONEVAL (2017) retomados por el Gobierno del Estado de Aguascalientes. Se llevaron a cabo las siguientes actividades-objetivos:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación estatal, sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal 2016;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Es así que la evaluación tiene como alcance el disponer de un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa orientada hacia resultados, además de proveer información que retroalimentará el diseño, la gestión y los resultados del programa.

La evaluación se realizó a partir de 51 ítems o indicadores distribuidos en seis temas, de los cuales 34 son respondidos mediante un esquema binario (si/no) sustentado en evidencia documental, en tanto, que los restantes 17 ítems se responden con base a un análisis sustentado en evidencia documental.

El ejercicio de evaluación forma parte del Sistema de Evaluación del Desempeño 2017 diseñado y operado por la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos de Aguascalientes (CEPLAP).

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El programa que se evalúa es el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). El fondo nace con la iniciativa que el Poder Legislativo efectuó con el fin de fortalecer las haciendas públicas municipales, es así que los gobiernos locales disponen de una mayor capacidad económica para atender las funciones y atribuciones establecidas en el artículo 115 constitucional.

El FORTAMUN tiene una cobertura nacional, es decir beneficia al 100% de los municipios, es por ello que en el contexto local la cobertura debe beneficiar al 100% de las localidades que se asientan dentro del territorio municipal y por ende al 100% de sus habitantes.

La Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 37 establece que el destino prioritario del recurso FORTAMUN por parte de los Municipios debe ser: cumplimiento de las obligaciones financieras; el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales; modernización de los sistemas de recaudación local; mantenimiento de infraestructura; y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes (20% por lo menos).

Es así que la necesidad –problema– que atiende es: “Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos”. Por tanto, el FORTAMUN contribuye al cumplimiento de la meta nacional número dos “México Incluyente”.

El Estado de Aguascalientes y sus municipios se han visto beneficiados con el FORTAMUN desde el año 1998, lo que ha contribuido a mejorar las capacidades del municipio para atender sus funciones y atribuciones derivadas del artículo 115 constitucional, en especial las condiciones de seguridad pública.

Destaca el hecho de que no existe un programa presupuestario (Pp) formalmente estructurado por parte de las autoridades municipales para el ejercicio fiscal 2016. Cabe aclarar y destacar que a partir del día primero de enero del 2017 son nuevas autoridades municipales, ello explica en parte, que las autoridades que concluyeron funciones en el año 2016 por encontrarse en el

proceso de entrega-recepción no formularon el Pp correspondiente ni diseñaron el programa requerido para implementar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Asimismo, es entendible que las nuevas autoridades en funciones, se encuentran enfocadas a realizar los Pp correspondientes a los ejercicios fiscales a partir del año 2017.

No obstante, lo antes indicado, se puede afirmar que a través del FORTAMUN se han beneficiado de manera indirecta la totalidad de los habitantes residentes del territorio municipal, es así que la población objetivo es el 100% correspondiente a 120,405 habitantes, siendo la población potencial objetivo y atendida exactamente la misma, perteneciendo el 49.9% a hombres y el 50.1% a mujeres.

Respecto a las cinco prioridades establecidas para atención con recursos del FORTAMUN, en reunión sostenida con funcionarios municipales, se detectó que el mayor porcentaje de estos recursos fueron canalizados a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

En el contexto nacional, al cual se suma el Municipio, se establecieron como indicadores para medir el cumplimiento de la meta en el fin, los siguientes:

- Percepción ciudadana de incidencia en políticas públicas.
- Mejora de la calidad crediticia estatal y municipal acumulada.
- Índice de aplicación prioritaria de recursos.

La valoración del diseño del programa respecto a la atención de la necesidad – problema– que atiende es de 3 puntos de 36 posibles, es decir, obtiene un 8.33% de cumplimiento.

I. DISEÑO DEL PROGRAMA

A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si cuenta con información para responder la pregunta, obtiene uno de cuatro puntos ya que:

- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver en el contexto nacional, careciendo del mismo a nivel municipal.

Para mejorar y alcanzar los cuatro puntos debe:

- Integrar el Pp para el ejercicio 2017.
- Especificar en el Pp FORTAMUN 2017 la información requerida en los incisos a), b) y c).

El Pp FORTAMUN 2016 en el municipio asume el problema y el fin establecido en el contexto nacional y que textualmente indica:

“Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos”.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Si cuenta con información, obtiene uno de cuatro puntos ya que:

- El programa cuenta con información que permite conocer la situación del problema que atiende en el contexto nacional.

Para mejorar y alcanzar los cuatro puntos debe:

- Diseñar el Pp FORTAMUN 2017 con aplicación al municipio e integrar un diagnóstico de la problemática a atender, conforme a los lineamientos, enfocando el diagnóstico a documentar y establecer la situación en:
 - Obligaciones financieras;
 - Pago por derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales;
 - Sistemas de recaudación local;
 - Mantenimiento de infraestructura; y
 - Atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes (20% por lo menos).

En el contexto nacional FORTAMUN dispone de un diagnóstico con base al cual se opera y regula.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si cuenta con información, obtiene uno de cuatro puntos ya que:

- El FORTAMUN cuenta con una justificación documentada que sustenta la política y el programa a escala nacional.

Para mejorar y alcanzar los cuatro puntos debe:

- Especificar en el Pp municipal la evidencia de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
- Anexar el documento del cual se deriva la justificación de la alternativa que da origen al Pp municipal.

B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

No cuenta con información, obtiene cero de cuatro puntos ya que:

- No se documenta la evidencia de disponer de un Pp en el que se establezca la relación del propósito del FORTAMUN municipal con los objetivos del Plan Estatal y Nacional.

Para alcanzar los cuatro puntos debe:

- Es necesario diseñar el Pp estableciendo en el mismo el apartado de contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa, además se subraya la inexistencia del Pp en el cuál se establezcan las metas, objetivos y estrategias transversales estatales y nacionales con las que se encuentra vinculado.

Se sugiere:

- Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir en el mismo la vinculación solicitada y externada en reunión de evaluación.

El ejercicio presupuestal contribuye al objetivo nacional: México incluyente

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa, además se subraya la inexistencia del Pp en el cuál se establezca la manera como está vinculado el propósito con los Objetivos del Desarrollo del Milenio.

Se sugiere:

- Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir en el mismo la vinculación solicitada.

C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

No cuenta con información, obtiene cero de cuatro puntos ya que no se documenta la existencia del Pp y por ende se carece de las poblaciones potencial y objetivo.

Se sugiere:

- Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir en el diagnóstico del mismo las poblaciones potencial y objetivo.

Si bien el FORTAMUN nacional establece la cobertura del programa, la misma no es aplicable a nivel municipal.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

No cuenta con información, obtiene cero de cuatro puntos ya que no se documenta la existencia del Pp en el que se indique las características de los beneficiarios (padrón de beneficiarios).

Se sugiere:

- Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir el padrón de beneficiarios, así como mecanismos de depuración y actualización.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa, sin embargo, destaca el hecho de la no existencia del Pp en el que especifique el procedimiento para recolectar la información socioeconómica de los beneficiarios del FORTAMUN municipal.

Se sugiere:

- Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir un apéndice metodológico en el que se detalle la manera como se recolecta la información socioeconómica de sus beneficiarios.

D. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (fin, propósito, componentes y actividades)?

No cuenta con información, obtiene cero de cuatro puntos ya que no se documenta la existencia del Pp que contenga la MIR.

Se sugiere:

- Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir la MIR del FORTAMUN municipal.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

No cuenta con información, obtiene cero de cuatro puntos ya que no se documenta la existencia del Pp en el que se integre la ficha técnica de los indicadores.

Se sugiere:

- Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir la ficha técnica de los indicadores.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a)** Cuentan con unidad de medida.
- b)** Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c)** Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

No cuenta con información, obtiene cero de cuatro puntos ya que no se documenta la existencia de la MIR municipal correspondiente al ejercicio FORTAMUN 2016.

Se sugiere:

- Diseñar la MIR municipal correspondiente al ejercicio FORTAMUN 2016 con base a los incisos a), b) y c).

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa. Asimismo, se carece de la evidencia de un Pp en el que se establezca el análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales, estatales y municipales.

Se sugiere:

- Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir en el apartado correspondiente el análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales, estatales y municipales.

II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA

A. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el fin y propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

No cuenta con información, obtiene cero de cuatro puntos ya que no se documenta la existencia de un plan estratégico incluido en el Pp.

Se sugiere:

- Diseñar el plan estratégico e incluirlo en el Pp para el ejercicio fiscal 2017.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a)** Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b)** Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c)** Tienen establecidas sus metas.
- d)** Se revisan y actualizan.

No cuenta con información, obtiene cero de cuatro puntos ya que no se documenta la existencia de un plan de trabajo anual derivado del Pp.

Se sugiere:

- Diseñar y operar los planes de trabajo anuales para alcanzar los objetivos establecidos en el Pp para el ejercicio fiscal 2017, se deben considerar los incisos a), b), c) y d) indicados en el presente ítem.

B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

No cuenta con información, obtiene cero de cuatro puntos ya que no se documenta la existencia del Pp en el que se especifique la manera de como el programa utiliza los informes de evaluaciones externas anteriores al actual.

Se sugiere:

- Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 en el que se especifique de qué manera las evaluaciones externas, incluyendo la actual, contribuyeron en el mismo.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

No cuenta con información, obtiene cero de cuatro puntos ya que no se documenta la existencia de un programa de trabajo conducente a generar y evaluar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Se sugiere:

- Diseñar y operar un Programa de trabajo para llevar a cabo los Aspectos Susceptibles de Mejora con base a los informes de evaluación externa.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa, asimismo no se documenta la existencia de un programa de trabajo para dar cumplimiento a los ASM.

Se sugiere:

- Diseñar, operar y dar seguimiento al programa de trabajo de los ASM para monitorear y documentar durante el ejercicio fiscal 2017 si se lograron los resultados establecidos.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa, asimismo, no se documenta la evidencia de qué recomendaciones externas fueron atendidas y cuáles no.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa. El responsable operativo no propone nuevos temas de programas a evaluar.

C. De la generación de información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Si cuenta con información, obtiene uno de cuatro puntos ya que la información existente corresponde al programa nacional careciendo de la información a nivel local.

Se sugiere:

- Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 en el que se establezca el apartado correspondiente que atienda los incisos a), b), c) y d) del presente ítem.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de actividades y componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

No cuenta con información, obtiene cero de cuatro puntos ya que no se documenta la existencia del Pp y por ende se carece del monitoreo del mismo.

Se sugiere:

- Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir la manera como será monitoreado, proceso que debe cumplir con los incisos a), b), c), d) y e).

III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

A. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a)** Incluye la definición de la población objetivo.
- b)** Especifica metas de cobertura anual.
- c)** Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d)** Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

No cuenta con información, obtiene cero de cuatro puntos ya que no se documenta la estrategia de cobertura para atender a su población objetivo. No obstante, a ello, se establece como población atendida el 100% de la población municipal, es decir, 120,405 habitantes, correspondiendo el 49.9% a mujeres y el 50.1% a hombres.

Se sugiere:

- Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir la estrategia de cobertura definiendo en la misma la población objetivo, las metas de cobertura anual, el horizonte de mediano y largo plazo, así como la manera como se integra con el diseño y el diagnóstico del programa.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede evaluación cuantitativa. Carece de la evidencia que describe los mecanismos para identificar a la población objetivo.

Se sugiere:

- Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir los mecanismos como se identifica a la población objetivo.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede evaluación cuantitativa. No se documenta la definición y establecimiento de la población potencial, objetivo y atendida, por tanto, no se precisa la cobertura del programa.

Se sugiere:

- Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir la definición de población potencial, objetivo y atendida, así como la cobertura del programa.

IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable
26. Describa mediante diagramas de flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa. No se documenta en un Pp el diagrama de flujo del proceso general del programa.

Se sugiere:

- Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir el proceso general del programa para cumplir con los bienes y servicios establecidos a nivel de componentes.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Se cuenta con información por parte de Gobierno Federal en la que se precisan las necesidades a cubrir a nivel local, obtiene uno de cuatro puntos ya que no se documenta la información a nivel local.

Se sugiere:

- Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

No cuenta con información, obtiene cero de cuatro puntos ya que no se documenta la existencia del Pp. en el que se especifiquen los procedimientos.

Se sugiere:

- Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir o anexar los procedimientos.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

No cuenta con información, obtiene cero de cuatro puntos ya que no se documenta la existencia del Pp y por ende se carece de las poblaciones potencial y objetivo.

Se sugiere:

- Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

No cuenta con información, obtiene cero de cuatro puntos ya que no se documenta la existencia del Pp y por ende se carece de las poblaciones potencial y objetivo.

Se sugiere:

- Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

No cuenta con información, obtiene cero de cuatro puntos ya que no se documentan los mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios.

Se sugiere:

- Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir los lineamientos y/o mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a)** Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b)** Están sistematizados.
- c)** Están difundidos públicamente.
- d)** Están apegados al documento normativo del programa.

No cuenta con información, obtiene cero de cuatro puntos al no documentar los procedimientos para otorgar los apoyos, por ende, no se pueden verificar las características de los mismos.

Se sugiere:

- Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir los procedimientos considerando los incisos a), b), c) y d).

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a)** Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b)** Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c)** Están sistematizados.
- d)** Son conocidos por operadores del programa.

No cuenta con información, obtiene cero de cuatro puntos ya que no se documenta la existencia del Pp.

Se sugiere:

- Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 y los procedimientos para verificar la entrega de apoyos a los beneficiarios.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

No cuenta con información, obtiene cero de cuatro puntos ya que no se documenta la existencia del Pp en el que se especifique el procedimiento de ejecución de obra

Se sugiere:

- Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir el procedimiento de ejecución de obras y acciones.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

No cuenta con información, obtiene cero de cuatro puntos ya que no se documenta la existencia del Pp.

Se sugiere:

- Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir o anexar al mismo los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones.

B. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa. No se documenta la existencia del Pp.

Se sugiere:

- Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa. No se documenta la existencia del Pp.

Se sugiere:

- Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir los mecanismos para identificar los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa.

C. Eficiencia y economía operativa del programa

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

El programa si identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios como se asienta en el anexo número 13. Por lo cual obtiene 4 de 4 puntos posibles.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

La única fuente de financiamiento del programa es el propio FORTAMUN.

D. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

No cuenta con información, obtiene cero de cuatro puntos ya que no se documenta la existencia del Pp.

Se sugiere:

- Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 y especificar en el mismo las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa.

E. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa. Carece de una MIR municipal.

Se sugiere:

- Diseñar la MIR municipal para el ejercicio fiscal 2017.

F. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

No cuenta con información, obtiene cero de cuatro puntos ya que no se documenta la existencia del Pp ni de las reglas de operación o lineamientos de operación aplicables en el municipio.

Se sugiere:

- Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a)** Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b)** Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c)** Los resultados que arrojan son representativos.

No cuenta con información, obtiene cero de cuatro puntos ya que no se documenta la existencia del Pp.

Se sugiere:

- Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir el instrumento con el que se captará el grado de satisfacción de la población atendida.

VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de fin y de propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa. No se documenta existencia de la MIR municipal.

Se sugiere:

- Diseñar la MIR municipal para el ejercicio fiscal 2017.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su fin y propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

No cuenta con información, obtiene cero de cuatro puntos ya que no se documenta la existencia de la MIR municipal.

Se sugiere:

- Diseñar la MIR municipal para el ejercicio fiscal 2017.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionados con el fin y el propósito del programa, inciso b) de la pregunta 45, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al fin y propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.

Obtiene uno de cuatro puntos posibles, ya que el programa dispone de la evaluación de consistencia y resultados para el ejercicio 2015, en la que se sugiere como ASM la integración del programa presupuestario para el ejercicio 2016, así como la MIR municipal. A la fecha no se ha efectuado la MIR municipal.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el fin y/o el propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede evaluación cuantitativa.

Como se indicó en el ítem anterior, el programa dispone de la evaluación de consistencia y resultados para el ejercicio fiscal 2015, siendo el principal hallazgo la inexistencia del programa presupuestal y de la MIR municipal.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 45, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No cuenta con información, obtiene cero de cuatro puntos ya que no se documenta la existencia del Pp.

Se sugiere:

- Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 tomando en cuenta información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa. No se documenta la existencia del Pp.

Se sugiere:

- Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir los resultados de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No cuenta con información, obtiene cero de cuatro puntos ya que no se documenta la existencia del Pp.

Se sugiere:

- Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017, y durante su elaboración considerar la realización de una evaluación de impacto del programa FORTAMUN.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No cuenta con información, obtiene cero de cuatro puntos ya que no se documenta la existencia del Pp.

Se sugiere:

- Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017, durante su integración considerar la realización de evaluaciones de impacto y ver si cubren el inciso a) y b) de la pregunta anterior.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	El objetivo del ejercicio de los recursos se encuentran vinculados y contribuyen a las metas del Plan Nacional de Desarrollo vigente.	1-13	Elaborar el Programa presupuestario "Pp" correspondiente al FORTAMUN municipal. Establecer, con base a la MIR su vinculación a las metas y objetivos del PND, PED y PMD.
Debilidad o Amenaza			
Diseño	No se ha integrado un Programa Presupuestario "Pp". No se cuenta con MIR municipal.	1-13	Elaborar su Programa presupuestario "Pp". Realizar MIR municipal, tomando como referencia la MIR Federal.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y Orientación a Resultados	Se cuenta con información a nivel nacional de la necesidad de implementar el programa.	14-22	Se recomienda recolectar información a nivel municipal de la necesidad que cubre el programa, tales como características de los beneficiarios, tipos y montos del apoyo.
Debilidad o Amenaza			
Planeación y Orientación a Resultados	No se cuenta con un Pp. No se monitorea el desempeño del Programa.	14-22	Elaborar su Pp. Recolectar información que sirva para monitorear el desempeño del programa

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura y Focalización	El Programa identifica su población potencial.	23-25	Perfeccionar los mecanismos para identificar la población potencial, objetivo, beneficiada y postergada.
Debilidad o Amenaza			
Cobertura y Focalización	No se establecen los criterios para definir: POP, PA, PO y POPT municipal	23-25	Establecer los criterios para identificar la población potencial, objetivo, beneficiada y postergada en el municipio.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Operación	Se establece a nivel federal el objetivo del programa y su aplicación.	26-42	Establecer en el municipio el objetivo del programa y su aplicación.
Debilidad o Amenaza			
Operación	No se cuenta con indicadores de gestión y de resultados.	26-42	Establecer los indicadores de gestión y resultados.

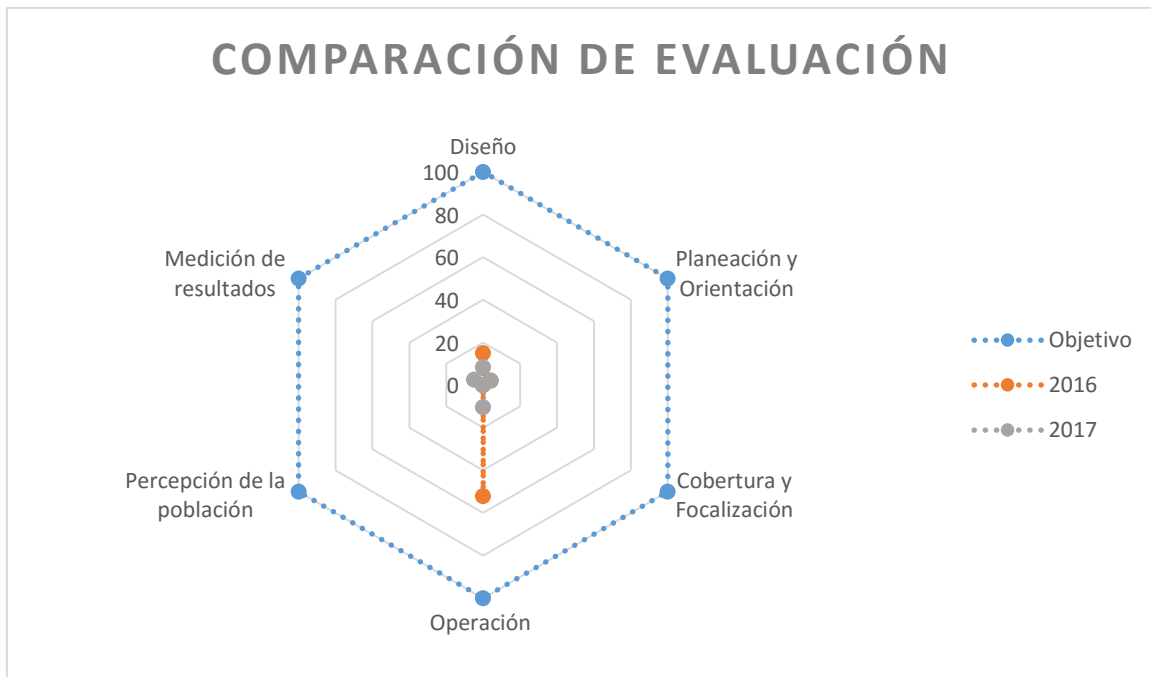
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la Población Atendida	Se realizan reportes trimestrales.	43	Publicar la información en su portal de internet para la consulta pública.
Debilidad o Amenaza			
Percepción de la Población Atendida	No se dispone de un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida.	43	Diseñar un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Medición de Resultados	El Programa cuenta con evaluaciones externas anteriores de consistencia y resultados.	44-51	Efectuar los ASM derivados de las evaluaciones externas.
Debilidad o Amenaza			
Medición de Resultados	La evaluación externa del programa se realiza posterior al primer trimestre.	44-51	Realizar la evaluación externa anual en el primer trimestre del año.

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Aspectos Evaluados	Evaluación 2016 (Ejercicio 2015)	Evaluación 2017 (Ejercicio 2016)	Comportamiento
Diseño del Programa	15.00%	8.33%	Descendente
Planeación y orientación a Resultados	4.16%	4.17%	Ascendente
Cobertura y Focalización	0%	0%	Se mantiene
Operación	52.08%	10.42%	Descendente
Percepción de la Población o área de enfoque atendida	0%	0%	Se mantiene
Medición de Resultados	0%	5.00%	Ascendente
Evaluación Final	22.86%	7.35%	Descendente

COMPARACIÓN DE EVALUACIÓN



En la comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del año anterior y el presente se observa que el comportamiento ha sido descendente, debido a la ausencia de un Programa Presupuestario “Pp” para lo cual se recomienda como ASM integrar su Pp para la Evaluación 2018 del Ejercicio 2017.

CONCLUSIONES

El ente que opera el FORTAMUN municipal manifestó la inexistencia del programa presupuestario correspondiente al ejercicio presupuestal 2016, lo que da como consecuencia un avance mínimo (7.35%) en la implementación del PbR, siendo indicativo de que continuó ejerciendo un presupuesto de manera inercial.

No obstante, de ejercer adecuadamente los recursos de acuerdo a la finalidad del FORTAMUN, no se pueden establecer los resultados o impactos con los cuales se benefició a la población residente del municipio.

La falta de mecanismos y controles hacen que no se disponga de la información respaldo para poder establecer una valoración adecuada a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del CONEVAL en lo referente a un buen desempeño del programa evaluado.

Se recomienda:

1. Tomar un curso de orientación y capacitación por parte de los involucrados en el FORTAMUN en lo referente a elaboración de programas presupuestarios.
2. Establecer un programa de trabajo para identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que serán implementados durante el año 2017 y años subsecuentes.
3. Elaborar el programa presupuestario FORTAMUN correspondiente al ejercicio 2017.
4. Atender las recomendaciones contenidas en el presente documento de evaluación.

Tabla 2. “Valoración Final del programa”

Nombre del Programa: FORTAMUN Municipio Jesús María
Modalidad: Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad: CEPLAP Aguascalientes
Unidad Responsable: Municipio de Jesús María
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017 (Ejercicio 2016)

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	8.33	No cuenta con un Programa Presupuestario
Planeación y Orientación a Resultados	4.17	No cuenta con la MIR municipal
Cobertura y Focalización	0.00	Carece de los mecanismos para identificar la población potencial, objetivo, beneficiada y postergada, para identificar la cobertura del programa.
Operación	10.42	No dispone de lineamientos o procesos de operación generados por el Municipio. No cuenta con la MIR municipal.
Percepción de la Población Atendida	0.00	No cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.
Resultados	5.00	Al carecer de la MIR no se puede establecer medición de resultados.
Valoración Final	7.35	No se cuenta con un Programa presupuestario el cual pueda ser sujeto a evaluación (sugeridas por CONEVAL) por un externo en el primer trimestre del año posterior al ejercido.

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, México, Diario Oficial de la Federación, 30 de diciembre de 2015.

Ley de Coordinación Fiscal, México, Diario Oficial de la Federación, 18 de julio de 2016.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, México, Diario Oficial de la Federación, diciembre de 2015.

Ley General de Desarrollo Social, México, Diario Oficial de la Federación, 26 de marzo de 2015.

Ley General de Contabilidad Gubernamental, México, Diario Oficial de la Federación, 30 de diciembre de 2015.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, México, Periódico Oficial del Estado, 3 de agosto de 2015.

Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2016, México, Periódico Oficial del Estado, diciembre de 2015.

Sistema de Evaluación del Desempeño, Módulo 6, Presupuesto Basado en Resultados. México. Universidad Nacional Autónoma de México. 2009.

Portal Electrónico de la Unidad de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

- Nombre de la instancia evaluadora
Grupo de Análisis y Planeación Social S.C.
- Nombre del coordinador de la evaluación
C.P. Certificada Alma Lorena Medina Yáñez
- Nombres de los principales colaboradores
Dr. Sociólogo Netzahualcóyotl López Flores
Lic. Urbanismo Pedro de Jesús López Gómez
Lic. Sociólogo Violeta del Carmen López Gómez
Lic. Diseño Gráfico Sonia Alicia López Santamaría
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación

Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos del Estado de Aguascalientes.
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.

Arq. Oscar Benjamín Aragón Jiménez
- Forma de contratación de la instancia evaluadora

Invitación a cuando menos tres invitados
- Costo total de la evaluación

\$ 104,400 incluyendo IVA.
- Fuente de financiamiento

Recursos propios

ANEXOS

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo
de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

EJERCICIO FISCAL 2016



Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

Para este Anexo, el formato es libre.

NO CUENTA CON INFORMACIÓN

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios”

Para este Anexo, el formato es libre.

NO CUENTA CON INFORMACIÓN

Anexo 3 “Matriz de indicadores para resultados”

Detalle de la Matriz								
Ramo:	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios							
Unidad Responsable:	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"							
Clave y Modalidad del Pp:	1 - Gasto Federalizado							
Denominación del Pp:	1-005 - FORTAMUN							
Clasificación Funcional:								
Finalidad:	2 - Desarrollo Social							
Función:	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad							
Subfunción:	7 - Desarrollo Regional							
Actividad Institucional:	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal							
Objetivo			Fin			Supuestos		
Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.			1			Las condiciones macroeconómicas permanecen estables		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada	Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada (MCCEA)	<p>La MCCEA es un contador simple de la mejora o deterioro en la calidad crediticia agregada de las entidades federativas.</p> <p>Dónde: $MCCEA_t = I_{(t)=1} * 30 / MCCI_{(t)}$</p> <p>$MCCI_{(t)=1}$ si $IMMCCI_{(t)}$ $>$ $MCCI_{(t-1)}$</p> <p>$MCCI_{(t)=0}$ si $IMMCCI_{(t)}$ $=$ $MCCI_{(t-1)}$</p> <p>$MCCI_{(t)=1}$ si $IMMCCI_{(t)}$ $<$ $MCCI_{(t-1)}$ Es el indicador de evolución de calidad crediticia de la entidad i en el año de medición t. Este indicador puede tomar los valores 1, 0 y -1, dependiendo del $IMMCCI_{(t)}$. Es la menor calificación crediticia que otorga por alguna de las calificadoras reconocidas en el país, de la entidad i en el año de medición t. En caso de que una entidad que hubiera tenido calificación dejara de estar calificada, se considerará como una disminución</p>	Relativo	Índice	Estratégico	Eficacia	Anual	Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información publicada por las instituciones calificadoras reconocidas en el país

Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública; maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAFUN DF)) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Gasto total ejercido del FORTAFUN DF: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad; Gasto ejercido en Obligaciones Financieras más Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua más Gasto ejercido en Seguridad Pública más Gasto ejercido en Inversión: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad
--	---	---	----------	------------	-------------	----------	-------	--

Objetivo		Propósito	
		Orden	Supuestos
Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.		2	El marco legal permanece vigente para la transferencia de recursos a través del FORTAFUN DF.

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Índice de Dependencia Financiera	Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAFUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAFUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permiso establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implementa una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, aditivos y otros impuestos, así como, Otros Ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	(Recursos ministrados del FORTAFUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Relativo	Razón	Estratégico	Eficacia	Semestral	Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad; Recursos ministrados del FORTAFUN DF al municipio o demarcación territorial: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad
Objetivo			Componente		Supuestos			
			Orden					

Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.			3			Los ejecutores del gasto aplican los recursos del fondo con eficacia y eficiencia.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de avance en las metas	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAFUN DF. Donde: i= número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	$(\text{Promedio de avance en las metas porcentuales de } i) / \text{Promedio de las metas programadas porcentuales de } i) * 100$	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Metas programadas porcentuales de i: Estados Financieros a nivel municipal.; Avance de las metas porcentuales de i: Estados Financieros a nivel municipal.
Objetivo			Actividad			Siguientes		
Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.			4			Existe voluntad de los ejecutores de gasto para aplicar recursos en la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a los destinos previstos en la LCF.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación

Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAFUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAFUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.	$(\text{Gasto ejercido del FORTAFUN DF por el municipio o demarcación territorial} / \text{Monto anual aprobado del FORTAFUN DF al municipio o demarcación territorial}) * 100$	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Monto anual aprobado del FORTAFUN DF al municipio o demarcación territorial; Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad; Gasto ejercido del FORTAFUN DF por el municipio o demarcación territorial; Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad.
------------------------------------	--	---	----------	------------	---------	----------	------------	---

Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa: FORTAMUN Municipio de Jesús María
 Modalidad: Gasto Federalizado
 Dependencia/Entidad: CEPLAP Aguascalientes
 Unidad Responsable: Municipio de Jesús María
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017 (Ejercicio 2016)

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/Descendente
Propósito			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/Descendente
Componente			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/Descendente
Actividad			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/Descendente

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Anexo 5 “Metas del programa”

Nombre del Programa: FORTAMUN Municipio de Jesús María
 Modalidad: Gasto Federalizado
 Dependencia/Entidad: CEPLAP Aguascalientes
 Unidad Responsable: Municipio de Jesús María
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017 (Ejercicio 2016)

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin			Sí/No		Sí/No		Sí/No		
Propósito			Sí/No		Sí/No		Sí/No		
Componente			Sí/No		Sí/No		Sí/No		
Actividad			Sí/No		Sí/No		Sí/No		

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: FORTAMUN Municipio de Jesús María
 Modalidad: Gasto Federalizado
 Dependencia/Entidad: CEPLAP Aguascalientes
 Unidad Responsable: Municipio de Jesús María
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017 (Ejercicio 2016)

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación

NO CUENTA CON INFORMACIÓN

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”

Avance del documento de trabajo

Nombre del Programa: FORTAMUN Municipio de Jesús María
 Modalidad: Gasto Federalizado
 Dependencia/Entidad: CEPLAP Aguascalientes
 Unidad Responsable: Municipio de Jesús María
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017 (Ejercicio 2016)

150	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17		

Avance del Documento Institucional

Nombre del Programa: FORTAMUN Municipio de Jesús María
 Modalidad: Gasto Federalizado
 Dependencia/Entidad: CEPLAP Aguascalientes
 Unidad Responsable: Municipio de Jesús María
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017 (Ejercicio 2016)

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17		

Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”

En reunión con los servidores públicos del municipio externaron desconocimiento de Evaluaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora “ASM” para atender, derivados de la Evaluación 2016 Ejercicio 2015 por lo cual no se cuenta con información para evidenciar el anexo.

NO CUENTA CON INFORMACIÓN

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

ASM Evaluación 2016 (Ejercicio 2015)	Atendida Si/No	Justificación
Elaborar el Programa Presupuestario (Pp) del fondo.	No	No presenta evidencia
Efectuar la “MIR” Matriz de Indicadores para Resultados a nivel municipal.	No	No presenta evidencia
Efectuar el Programa Presupuestal para el “FORTAMUN” municipal.	No	No presenta evidencia
Efectuar una estrategia municipal de cobertura a mediano y largo plazo.	No	No presenta evidencia
Efectuar procedimiento municipal de asignación de apoyos.	No	No presenta evidencia
Efectuar instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población beneficiada.	No	No presenta evidencia
Efectuar diagrama municipal de flujo de los componentes y procesos claves del programa	No	No presenta evidencia
Efectuar diagnóstico municipal del programa	No	No presenta evidencia
Vincular el programa con al sistema nacional de planeación	No	No presenta evidencia

Anexo 10 “Evolución de la cobertura”

Nombre del Programa: FORTAMUN Municipio de Jesús María
 Modalidad: Gasto Federalizado
 Dependencia/Entidad: CEPLAP Aguascalientes
 Unidad Responsable: Municipio de Jesús María
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017 (Ejercicio 2016)

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	2017
P. Potencial						
P. Objetivo						
P. Atendida						
$\frac{P. A}{P. O} \times 100$	%	%	%	%	%	%

Nota. Se debe incluir la información para todos aquellos años disponibles.

Anexo 11 “Información de la población atendida”

Nombre del Programa: FORTAMUN Municipio de Jesús María
 Modalidad: Gasto Federalizado
 Dependencia/Entidad: CEPLAP Aguascalientes
 Unidad Responsable: Municipio de Jesús María
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017 (Ejercicio 2016)

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad

NO CUENTA CON INFORMACIÓN

Anexo 12 “Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves”

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Área responsable	Valoración General

NO CUENTA CON INFORMACIÓN

Anexo 13 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Capítulos de gasto	Partida		Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	-	14,760,898.00
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	-	0.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	-	480,702.00
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	-	0.00
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	-	17,144,494.00
	1600	PREVISIONES	-	0.00
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	-	0.00
	Subtotal de Capítulo 1000			\$
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTI	-	6,074.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	-	0.00
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZA	-	0.00
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	-	0.00
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	-	0.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	-	3,891,977.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEP	-	0.00
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-	0.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	-	15,080.00
Subtotal de Capítulo 2000			\$	3,913,131.00
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	-	0.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	-	0.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERV	-	426,270.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	-	640,623.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSE	-	3,423,982.00
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	-	0.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	-	0.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES	-	0.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	-	75,817.00
	Subtotal Capítulo 3000			\$
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	-	3,479,967.00
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	-	0.00
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-	0.00
	4400	AYUDAS SOCIALES	-	0.00
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	-	0.00
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	-	0.00
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	0.00

	4800	DONATIVOS	-	0.00
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	-	0.00
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	0.00
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	0.00
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	-	0.00
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-	18,760.00
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	0.00
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	0.00
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	0.00
	5800	BIENES INMUEBLES	-	0.00
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	-	0.00
Subtotal Capítulo 5000				\$ 3,498,727.00
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	-	0.00
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	-	0.00
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	-	0.00
	Subtotal Capítulo 6000			
9000: Deuda Publica	9100	AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA	-	14,894,783.00
	9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	-	378,583.00
	Subtotal Capítulo 9000			
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.				
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto				
Gastos en Operación Directos	-			
Gastos en Operación	-			
Gastos en Mantenimiento	-			
Gastos en capital	-			
Remanente	\$ 477,004.00			

Anexo 14 "Avance de los indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: FORTAMUN Municipio de Jesús María
 Modalidad: Gasto Federalizado
 Dependencia/Entidad: CEPLAP Aguascalientes
 Unidad Responsable: Municipio de Jesús María
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017 (Ejercicio 2016)

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin						
Propósito						
Componentes						
Actividades						

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo y se deben justificar los casos en los que los indicadores se hayan desviado de la meta.

NO CUENTA CON INFORMACION

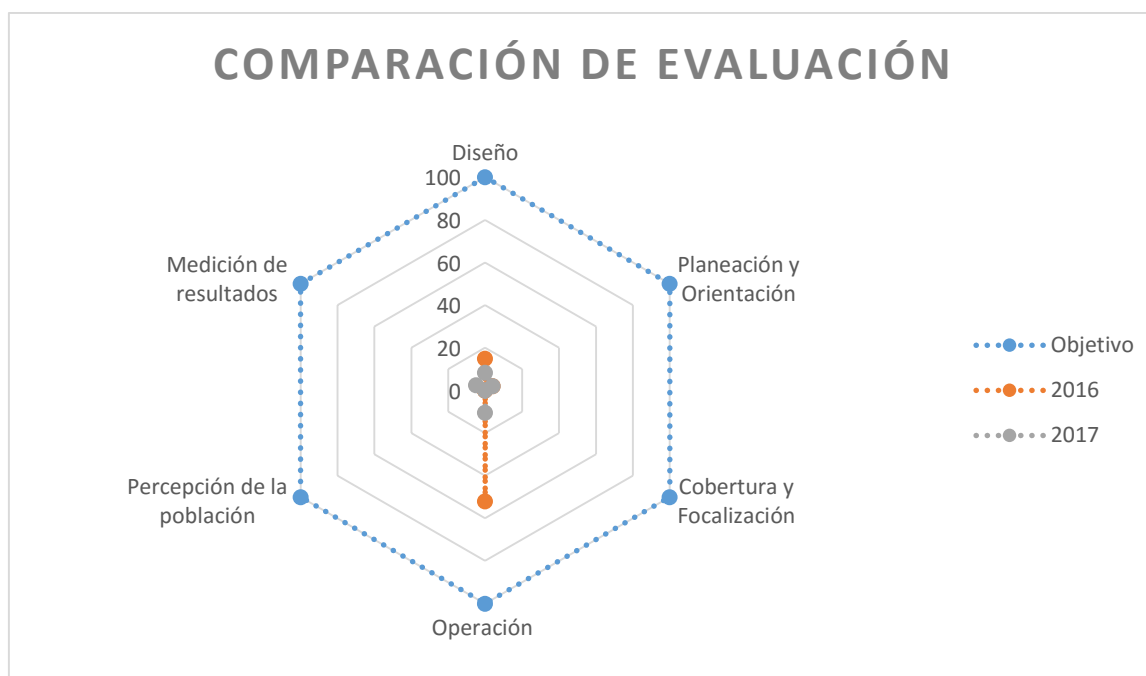
Anexo 15 "Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida"

Formato libre, se deja a consideración del Evaluador.

NO CUENTA CON INFORMACIÓN

Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

Aspectos Evaluados	Evaluación 2016 (Ejercicio 2015)	Evaluación 2017 (Ejercicio 2016)	Comportamiento
Diseño del Programa	15%	8.33%	Descendente
Planeación y orientación a Resultados	4.16%	4.17%	Ascendente
Cobertura y Focalización	0%	0%	Se mantiene
Operación	52.08%	10.42%	Descendente
Percepción de la Población o área de enfoque atendida	0%	0%	Se mantiene
Medición de Resultados	0%	5%	Ascendente
Evaluación Final	22.86%	7.35%	Descendente



En la comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del año anterior y el presente se observa que el comportamiento ha sido descendente, debido a la ausencia de un Programa Presupuestario "Pp" para lo cual se recomienda como ASM integrar su Pp para la Evaluación 2018 del Ejercicio 2017.